



La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), en conjunto con el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) invitan a las y los jóvenes de México a participar en la:

CONVOCATORIA PARA SER PARTE DEL EQUIPO STAFF DEL PROYECTO DE LIDERAZGO AMBIENTAL

VIVE TUS BOSQUES - 2020

Esta iniciativa tiene el objetivo de fomentar y desarrollar en las juventudes mexicanas, habilidades que serán esenciales para resolver de manera colaborativa los problemas que impone el cambio global a nivel nacional. El equipo Staff de Vive tus Bosques, podrá participar activamente en la planeación, organización y ejecución de las intervenciones que se realizarán en cuatro comunidades forestales de México.

Dirigido a

Jóvenes de nacionalidad mexicana, de entre 18 y 29 años de edad cumplidos antes del día 09 de febrero del año 2020; con interés de participar en proyectos de voluntariado en comunidades forestales con un alto valor cultural y de biodiversidad.

Cobertura

Vive tus Bosques tendrá presencia en cuatro comunidades del territorio nacional reconocidas, a nivel nacional e internacional, por sus estrategias de conservación, aprovechamiento sustentable de sus recursos y formas de vida amigables con el ambiente.

Perfil de los aspirantes

- Personas jóvenes de entre 18 y 29 años de edad cumplidos antes del día 09 de febrero del año 2020, comprometidas con acciones que beneficien a la sociedad mexicana, en ámbitos sociales, ambientales, educativos o de derechos humanos.
- Jóvenes con espíritu de servicio comunitario y aptitudes de liderazgo.
- Experiencia en campamentos y voluntariados al aire libre.
- Deseable conocimiento y experiencia en prácticas para conservación de la biodiversidad.



- Deseable experiencia en el manejo de grupos con actividades recreativas, deporte e integración.
- Deseables contar con conocimientos en primeros auxilios.
- Preferentemente, con experiencia en trabajo en campo y construcción.
- Contar con una condición de salud óptima, sin problemas de presión arterial para realizar trabajos a campo abierto a más de 3000 m s. n. m.
- Son bienvenidas todas las carreras y profesiones.

Requisitos

1. Identificación oficial (INE o Pasaporte).
2. Currículum vitae (con documentos comprobables que demuestren tener el perfil deseado).
3. Póliza de seguro médico vigente durante el desarrollo de las actividades del proyecto, con cobertura nacional.
4. Certificado médico reciente de no más de dos meses de antigüedad al día de la publicación de la convocatoria, señalando:
 - Tipo de sangre.
 - Alergias.
 - Condición de salud óptima, sin problemas de presión arterial para realizar trabajos a campo abierto a más de 3000 m s. n. m.
 - No padecer alguna enfermedad crónica y/o degenerativa.
5. Video de máximo de dos minutos contestando las siguientes preguntas: *¿Quién eres? ¿Cuáles son tus aptitudes y habilidades para participar como staff? y ¿Por qué crees que es importante la participación de la juventud en el cuidado del medio ambiente?* El video deberá subirse a la plataforma YouTube con la siguiente descripción: Nombre del postulante, utilizando el #StaffVTB2020.
6. Códice Joven, el cual puedes obtener aquí: <https://codicejoven.gob.mx>
7. Realizar el cuestionario de evaluación.

Cada aspirante será responsable de cargar en la plataforma correspondiente la documentación solicitada (**en formato PDF**) en tiempo y forma.

Del registro y envío de solicitudes

El registro y recepción de solicitudes será a partir de la publicación de la convocatoria, con fecha 10 de febrero del 2020 a las 17:00 horas. (Tiempo de Ciudad de México) y



estará vigente hasta el 02 de marzo del 2020 a las 17:00 horas (Tiempo de Ciudad de México) en la siguiente liga:

<https://staffvivetusbosques.imjuventud.gob.mx>

Por ninguna circunstancia se recibirán solicitudes después de la fecha y hora de cierre establecido.

De los compromisos de los aspirantes seleccionados

1. Participar activamente en la elaboración del diagnóstico e identificación de los actores estratégicos de las comunidades.
2. Participar activamente en el diseño de las cartas descriptivas de las actividades que realizarán las y los voluntarios durante el campamento.
3. Coordinar a las y los voluntarios en todas las actividades que se realicen durante el campamento.
4. Disponibilidad de tiempo completo para asistir durante 12 días continuos a una comunidad forestal, del 25 de junio al 6 de julio de 2020. Además de la visita de reconocimiento previa (de 2 a 3 días aproximadamente, a finales de marzo del 2020).
5. Mantener constante comunicación con las y los representantes de CONAFOR, IMJUVE y CONANP durante la implementación del programa, así como con las autoridades locales de cada comunidad.
6. Atender de manera oportuna las indicaciones que reciban por parte de los Coordinadores y/o autoridades de la comunidad.
7. En caso de resultar seleccionado, se deberá asumir una de las siguientes coordinaciones con base en las habilidades manifestadas:

a) Jefe de campamento

- Dirigir el trabajo y dar seguimiento de las actividades de las coordinaciones.
- Comunicación asertiva y constante con los responsables de campamento y el equipo Staff.
- Acompañamiento en todas las actividades.
- Revisión de actividades propuestas por coordinaciones.

b) Coordinador de integración

- Motivar a las y los voluntarios.
- Actividades de integración para una sana convivencia.
- Manejo de grupo para las actividades a desarrollar.
- Coordinar las charlas y talleres con personas de las comunidades locales.



c) Coordinador de trabajo colaborativo

- Proporcionar la herramienta y distribuir la fuerza de trabajo en cada actividad.
- Aplicación y supervisión de las actividades establecidas en el Plan de Trabajo.

d) Coordinador de alimentación

- Elaboración del plan alimenticio acorde a los suministros de los que se dispongan.
- Organizar la preparación de las comidas junto con los voluntarios.
- Generar o disponer de espacios para la alimentación.
- Registro de cantidades de productos, así como racionar alimentos con base al menú durante todo el campamento.

e) Coordinación de sanidad

- Coordinación del orden e higiene del lugar de campamento.
- Organizar y delegar las tareas de limpieza de trastes, baños y espacios comunes con las y los voluntarios.

Apoyos

Los aspirantes seleccionados formarán parte del equipo Staff y tendrá dos salidas a las comunidades donde se realizarán las intervenciones. La primera será una visita de reconocimiento y trabajo de planeación con las comunidades. La segunda, será durante la implementación del programa junto con los voluntarios. Para ambas ocasiones se cubrirán sus viáticos (transporte y alimentos) desde la Ciudad de México hacia los lugares de trabajo, y de regreso, además, el hospedaje será en casa de campaña. Los gastos de traslado desde su Ciudad de origen a la Ciudad de México correrán por cuenta de los aspirantes seleccionados.

Este programa no cuenta con alguna transferencia monetaria entre las entidades responsables y los aspirantes.

Resultados

Se seleccionarán a 20 jóvenes; 10 mujeres y 10 hombres, con base en la documentación presentada y el cuestionario de evaluación. Los seleccionados serán asignados a uno de los cuatro campamentos de acuerdo con sus habilidades y requerimientos de cada comunidad. Los resultados serán publicados en las páginas y medios oficiales de CONAFOR, IMJUVE y CONANP el día 12 de marzo del 2020 a las 17:00 (Tiempo de Ciudad de México)



Consideraciones generales

Los resultados serán inapelables y los asuntos relacionados con los mismos, será resuelto por el Comité de Selección, así como por las autoridades de CONAFOR, IMJUVE y CONANP.

CONAFOR, IMJUVE y CONANP son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este proyecto con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos deberá ser denunciado y sancionado, de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

De la baja del proyecto

Será motivo de baja del proyecto por:

- Información o documentación falsa en su solicitud de aplicación.
 - Incumplimiento y desatención a las tareas encomendadas.
 - Consumo de cualquier tipo de droga, bebida alcohólica o estupefaciente durante el voluntariado.
- Conductas violentas, discriminatorias o de acoso de todo tipo hacia sus compañeras y compañeros.

Contacto

Para cualquier duda o comentario favor de remitirse a:

- **Comisión Nacional Forestal**

Periférico Poniente 5360, San Juan de Ocotán, Rinconada del Bosque,
45019 Zapopan, Jalisco.

Correo: vivetusbosques@conafor.gob.mx

Tel. (01-33) 3777 7000 Ext. 1040

- **Instituto Mexicano de la Juventud**

Serapio Rendón número 76, Col. San Rafael, Cuauhtémoc, C.P. 06470,
Ciudad de México.

Correo: proyectosespeciales@imjuventud.gob.mx

Tel. 1500 1300 Ext. 1311 y 1008



- **Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas**

Av. Ejército Nacional 223, Anáhuac I Secc, Miguel Hidalgo, 11320

Ciudad de México.

Correo: julio.bustillos@conanp.gob.mx

Tel. 5449 7000 Ext. 17259

AVISO DE PRIVACIDAD

El **Instituto Mexicano de la Juventud**, con domicilio en la calle Serapio Rendón, número 76, colonia San Rafael, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06470, en la Ciudad de México, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Los datos personales que recabamos y para qué fines?

Sus datos personales recabados a través de las solicitudes, avisos, declaraciones y demás manifestaciones hechas por medios electrónicos o impresos son incorporados, protegidos y tratados en nuestros sistemas a efecto de llevar a cabo:

1. El envío de información relevante sobre el estado que guarda la convocatoria.
2. Para la identificación de las características sociodemográficas de las y los participantes de nuestras convocatorias.
3. Contactar con las y los jóvenes que resulten beneficiados de la convocatoria.

De manera adicional utilizaremos su información personal, que no es necesaria para el servicio solicitado, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención.

Para llevar a cabo lo anterior, se recabarán los siguientes datos personales: **Nombre, Estado Civil, Fecha de Nacimiento, Nacionalidad, Edad, Clave Única de Registro De Población (CURP) Registro Federal De Contribuyentes (RFC), Número de Cartilla Militar, Fotografía, Domicilio, Correo Electrónico, Teléfono Local, Teléfono Celular, Certificados, Título Académico, Cédula Profesional, Reconocimientos.**

Además de los datos personales mencionados anteriormente, para las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad utilizaremos los siguientes datos personales considerados como sensibles: **origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual.**

Fundamento legal que faculta al responsable para el tratamiento de sus datos personales

El tratamiento de sus datos personales se realiza Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1; 2 fracciones I, II, IV, V, VI, 3 fracciones II, X, IX, XXVIII, 4, 6, 8, 16, 17, 18, 21, 26, 27, 28 y 29 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales adicionales, salvo aquellas que sea necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Mecanismos y medios

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normativa (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.



Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva mediante correo electrónico a la Unidad de Transparencia en las siguientes direcciones: gcastaneda@imjuventud.gob.mx y amartinez@imjuventud.gob.mx.

O bien, acudir con solicitud por escrito a la Unidad de Transparencia del Instituto Mexicano de la Juventud, ubicado en calle Serapio Rendón, número 76, colonia San Rafael, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06470, número telefónico 1500-1300 ext. 1529, en la Ciudad de México, en un horario de atención al público de 9:00 a 18:00, de lunes a viernes. Dicha solicitud deberá contar con los siguientes requisitos:

- I. El nombre del titular y su domicilio.
- II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Lo anterior, en términos del artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como Título Tercero, Capítulos I y II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Cómo podrá conocer los cambios que realice el Instituto Mexicano de la Juventud, a este aviso de privacidad.

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, del Instituto Mexicano de la Juventud, publicará dichas modificaciones en el sitio <https://www.gob.mx/imjuve> se recomienda visitar periódicamente dicho sitio con la finalidad de informarse si ocurre algún cambio al presente.